

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56057** MATARÓ

EDICTO

Dolores Velasco Mesa, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 262/2017 Sección: C

NIG: 0812142120168222467

Fecha del auto de declaración: 15 de mayo de 2017.

Clase de concurso. CONSECUTIVO

Entidad concursada. Manuel Jorge Galán Losada, con DNI 36512596G, con domicilio en C/ Enric Borrás, nº 202, de Premià de Mar.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal por auto dictado el 26 de junio de 2017 que nombra nueva administradora concursal a la Abogada CRISTINA ALONSO SUAREZ con D.N.I 46648851K y domicilio en Rambla Catalunya 57, 3ª planta, 08007 Barcelona.

Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal mencionada y la dirección de correo electrónico: calonso@abatha.global, teléfono de contacto nº 93 159 51 00 y fax nº 93 159 52 00

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Mataró, 13 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170068982-1